



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 106 2025-SEMSAC/GG

Santiago de Surco,

21 DE DICIEMBRE 2025

VISTOS:

El Informe Técnico Nº 002-2025-SEMSAC/CAB de fecha 02 de diciembre de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión de Altas y Bajas (CAB); el Acta de Acuerdo Nº 004-2025 de la misma fecha, referente al trámite de baja de Bienes de Propiedades, Planta y Equipo (PPE) calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).



CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Altas, Bajas y Disposición Final de Bienes de Propiedades, Planta y Equipos del SEMAN PERÚ SAC, aprobado el 04 de noviembre del año 2025, tiene como objetivo regular los procedimientos de alta, baja y disposición final de los bienes de PPE bajo los principios de legalidad, eficiencia y transparencia;



Que, conforme al numeral 6.3.1 del Manual de Altas, Bajas y Disposición Final de Bienes de Propiedades, Planta y Equipos del SEMAN PERÚ SAC, aprobado el 04 de noviembre del año 2025, corresponde a la Gerencia General autorizar, mediante Resolución Gerencial, el alta, la baja y la disposición final de los Bienes de Propiedad, Planta y Equipo (PPE);

Que, el procedimiento de baja se inicia con el Informe Nº 000003-2025-SEMSAC/GAF-DCF del 31 de octubre de 2025, mediante el cual el Jefe de Contabilidad y Finanzas informó sobre la situación de los bienes de PPE, recomendando su baja de acuerdo con el informe de tasación, siendo dichas recomendaciones aprobadas por la Gerencia General mediante Memorándum Nº 781-2025-SEMSAC/GG del 04 de noviembre de 2025;



Que, la Gerencia General, mediante Memorándum Nº 794-2025-SEMSAC/GG del 28 de noviembre de 2025, autorizó al Presidente de la Comisión de Altas y Bajas dar inicio al trámite de baja de cuarenta y tres (43) bienes de PPE calificados como RAEE;

Que, como resultado de la evaluación, la Comisión de Altas y Bajas, tras realizar el reconocimiento in situ mediante el Acta de Reconocimiento Nº 003-2025, determinó que dos (02) bienes (AF00000455 y AF00000456), propuestos inicialmente para baja, continuaban en uso, proporcionando energía eléctrica a diversos sectores, por lo que estos fueron excluidos del listado final;

Que, en consecuencia, la Comisión centró su evaluación en cuarenta y uno (41) Bienes de Propiedad, Planta y Equipo, concluyendo en el Acta de Acuerdo Nº 004-2025 que su baja era procedente;

Que, el Informe Técnico Nº 002-2025-SEMSAC/CAB establece que los cuarenta y uno (41) bienes de PPE calificados como RAEE se encuentran en estado

De fecha: 10/01/2024

de conservación MALO y condición INOPERATIVO, lo cual no permite un uso eficaz en las diferentes actividades de la empresa, y se encuentran "totalmente inservible para su uso";

Que, la baja se sustenta en la causal Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), que aplica cuando el bien ha alcanzado el fin de su vida útil y se encuentra inoperativo, descartado o inservible. La Comisión concluye que la baja de estos bienes de los inventarios está basada en los procedimientos establecidos en el Manual de Altas, Bajas y Disposición Final de Bienes de Propiedades, Planta y Equipos del SEMAN PERÚ SAC;

De conformidad con el Manual de Altas, Bajas y Disposición Final de Bienes de Propiedades, Planta y Equipos del SEMAN PERÚ SAC, y en uso de las facultades conferidas a la Gerencia General; con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Departamento de Contabilidad y Finanzas;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la baja patrimonial y contable de cuarenta y uno (41) Bienes de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), debido a su condición de conservación MALO e INOPERATIVO, conforme a lo sustentado en el Informe Técnico Nº 002-2025-SEMSAC/CAB.

Artículo 2.- Disponer que el Departamento de Contabilidad y Finanzas realice el registro contable de la baja de los bienes señalados en el Artículo Primero, a fin de que se efectúe el rebajo correspondiente en los estados financieros de la empresa.

Artículo 3.- Encargar a la Comisión de Altas y Bajas, en coordinación con la Gerencia de Logística y la Gerencia de Administración y Finanzas, iniciar las acciones de disposición final de los cuarenta y un (41) bienes dados de baja (Subasta, Venta, Incineración, u otro acto de disposición permitido), según los procedimientos establecidos en el Manual de Altas, Bajas y Disposición Final de Bienes de Propiedades, Planta y Equipos del SEMAN PERÚ SAC.

Artículo 4.- Registrar, Comunicar y Publicar la presente Resolución y el Anexo adjunto con el listado detallado de los 41 bienes de PPE calificados como RAEE, en el portal institucional del Servicio de Mantenimiento del Perú Sociedad Anónima Cerrada (www.gob.pe/seman)

Regístrate, comuníquese, publíquese.

JAIME ARTURO RODRIGUEZ ESPINOZA
Mayor General-FAP
Gerente General del SEMAN PERÚ SAC

"ANEXO A" AL INFORME TÉCNICO N° 002-2025-SEMSAC/CAB
RELACIÓN DE BIEN CALIFICADO COMO RAEE CONSIDERADO PARA SER DADO DE BAJA

N°	CÓDIGO ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR TOTAL DEL ACTIVO	VALOR TOTAL DEPRECIACIÓN	SALDO NETO DEL ACTIVO	UBICACIÓN	CONDICIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	AF00000014	EQUIPOS DIVERSOS1	01	1,596.00	1,562.75	33.25	GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS-TIC	INOPERATIVO	MALO
2	AF00000092	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO1	01	1,876.67	1,470.06	406.61	GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS-TIC	INOPERATIVO	MALO
3	AF00000095	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO2	01	1,710.00	318.93	1,391.07	GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS-TIC	INOPERATIVO	MALO
4	AF00000461	ACUMULADOR DE ENERGIA	01	1,170.35	352.59	817.76	GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS-TIC	INOPERATIVO	MALO
5	AF00000008	EQUIPO DE RAYOS X1	01	6,302.57	1,234.25	5,068.32	GERENCIA CONTROL DE CALIDAD	INOPERATIVO	MALO
6	AF00000211	DIGITAL HALL EFFECT GAUSSMETER	01	2,936.15	500.02	2,436.13	GERENCIA CONTROL DE CALIDAD	INOPERATIVO	MALO
7	AF00000215	DENSÍMETRO2	01	2,182.29	777.04	1,405.25	GERENCIA CONTROL DE CALIDAD	INOPERATIVO	MALO
8	AF00000608	EQUIPO DE AA,CC. 12,000 BTU/HR SEER 21 R410A 220V-39KHZ012DS MINI SPLIT DECORATIVO TIPO PARED	01	3,832.14	415.07	3,417.07	GERENCIA DE FABRICACIÓN	INOPERATIVO	MALO
9	AF00000560	TELEVISOR SAMSUNG DE 65" 4095219-SMART TV 65 UHD 4K UN65AU7090	01	2,232.33	613.67	1,618.66	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES	INOPERATIVO	MALO
10	AF00000427	MULTIMETRO	01	1,185.88	185.79	1,000.09	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES	INOPERATIVO	MALO
11	AF00000443	SWITCHES1	01	5,721.38	1,600.56	4,120.72	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES	NO INVENTARIALE	MALO
12	AF00000444	SWITCHES2	01	3,120.77	873.09	2,247.68	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES	NO INVENTARIALE	MALO
13	AF00000446	SWITCHES4	01	3,640.88	1,018.60	2,622.28	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES	NO INVENTARIALE	MALO
14	AF00000447	SWITCHES5	01	3,640.88	1,018.60	2,622.28	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES	NO INVENTARIALE	MALO
15	AF00000499	SISTEMA ELECTRICO	01	7,375.47	996.03	6,379.44	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES	NO INVENTARIALE	MALO
16	AF00000506	HUB1	01	1,133.87	277.56	856.31	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES	NO INVENTARIALE	MALO
17	AF00000507	HUB2	01	1,127.76	276.07	851.69	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES	NO INVENTARIALE	MALO
18	AF00000517	CABLE1	01	1,902.09	438.20	1,463.89	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES	NO INVENTARIALE	MALO
19	AF00000518	CABLE2	01	1,902.09	438.20	1,463.89	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES	NO INVENTARIALE	MALO
20	AF00000519	CABLE3	01	2,010.78	463.24	1,547.54	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES	NO INVENTARIALE	MALO
21	AF00000520	CABLE4	01	2,010.78	463.24	1,547.54	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES	NO INVENTARIALE	MALO
22	AF00000118	LAVADORA1	01	6,391.25	4,172.15	2,219.10	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES	INOPERATIVO	MALO
23	AF00000523	CABLE ELECTRICO DE PRUEBAS3	01	1,180.24	308.19	872.05	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES	INOPERATIVO	MALO
24	AF00000316	DIAL INDICATOR2	01	1,326.39	324.69	1,001.70	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES	INOPERATIVO	MALO
25	AF00000020	TALADRO ELECTRICO	01	1,394.06	682.51	711.55	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE COMPONENTES	INOPERATIVO	MALO
26	AF00000024	EQIPO BOROSCOPO	01	2,801.14	548.56	2,252.58	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE COMPONENTES	INOPERATIVO	MALO
27	AF00000023	TORNIO MEDIANO4	01	6,110.40	2,175.69	3,934.71	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE COMPONENTES	INOPERATIVO	MALO
28	AF00000029	MAQUINA FRESCADORA2	01	2,711.19	965.36	1,745.83	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE COMPONENTES	INOPERATIVO	MALO
29	AF00000032	TORNIO RUSO	01	2,915.14	713.60	2,201.54	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE COMPONENTES	INOPERATIVO	MALO
30	AF00000049	MAQUINAS CEPILLADORAS RUSIA	01	1,745.83	621.63	1,124.20	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE COMPONENTES	INOPERATIVO	MALO
31	AF00000021	EQIPO DE FILTRACION MEFAG WV	01	3,944.80	1,030.08	2,914.72	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE COMPONENTES	INOPERATIVO	MALO
32	AF00000103	EXTRACTOR DE AIRE2	01	32,725.00	4,929.53	27,795.47	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE COMPONENTES	INOPERATIVO	MALO

33	AF00000104	CAMPIANA EXTRACTORA	01	1.214.85	183.00	1.031.85	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE COMPONENTES	INOPERATIVO	MALO
34	AF00000105	EXTRACTOR DE GASES	01	12.115.98	1.825.09	10.290.89	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE COMPONENTES	INOPERATIVO	MALO
35	AF00000503	INTERCAMBIADOR DE CALOR	01	10.491.97	1.580.45	8.911.51	GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE COMPONENTES	INOPERATIVO	MALO
36	AF00000070	ASPIRADORA INDUSTRIAL	01	1.434.41	224.72	1.209.69	GERENCIA GENERAL	INOPERATIVO	MALO
37	AF00000448	SWITCHES6	01	4.681.13	1.309.63	3.371.50	GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS-TIC	INOPERATIVO	MALO
38	AF00000030	VENTILADOR CENTRIFUGA	01	4.015.93	604.94	3.410.99	SEMAN FAP	INOPERATIVO	MALO
39	AF00000091	BALANZA	01	1.314.31	1.286.93	27.38	SEMAN FAP	INOPERATIVO	MALO
40	AF00000108	EXTRACTOR DE AIRE3	01	1.750.71	342.85	1.407.86	SEMAN FAP	INOPERATIVO	MALO
41	AF00000488	BOMBA CENTRIFUGA	01	1.889.26	308.34	1.580.94	SEMAN FAP	INOPERATIVO	MALO

160,765.15 39,431.61 121,333.54

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Secretario
Abogado

GERARDO PUERTAS ALAVO

CPC 02249

Vocal
CPC

SAUL MALLQUI BLAS

0-70896099-0+

Vocal
Major FAP

NAJLA DALLUK VASQUEZ QUINONEZ

0-971200-0+

Vocal
Comandante FAP

LUIS EMMANUEL RUBIO GUTIERREZ

0-9615098-0+

Presidente
Cooper FAP

0-9615098-0+